

La CE publica el reglamento del almacenamiento privado de aceite de oliva

La Comisión Europea (CE) ha publicado oficialmente el Reglamento por el que se inician procedimientos de licitación sobre el importe de la ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva.

Según ha destacado el Ejecutivo comunitario, el sector del aceite de oliva ha estado sometido a presión durante un tiempo con un aumento de la producción y una situación de mercado difícil, por lo que “la ayuda al almacenamiento privado debe suponer un apoyo significativo”.

Debido al exceso de oferta tras la cosecha 2018/19, los precios en los últimos meses en los mercados español, griego y portugués han sido particularmente bajos. Así, según Bruselas, el precio del aceite de oliva virgen extra español a mediados de octubre fue un 33% inferior a la media de cinco años, mientras que en el caso de Grecia fue un 13,5% más bajo que la media de cinco años.

Asimismo, las existencias excepcionalmente altas a nivel comunitario, estimadas en 859.000 toneladas para 2018/19 (el 88% de las cuales se sitúan en España), unidas a la producción esperada para 2019/20, “amenazan con mantener bajo presión el mercado de aceite de oliva de la UE”.

El comisario de Agricultura, Phil Hogan, ha subrayado que “en los últimos meses, el mercado del aceite de oliva ha sufrido un grave desequilibrio, y hoy podemos decir, una vez más, que la Política Agraria Común apoya a nuestros agricultores y productores”. “Gracias a nuestras medidas de mercado, la ayuda al almacenamiento privado puesta en marcha contribuirá a estabilizar el mercado y a evitar nuevos daños al sector”, ha añadido.



La ayuda se establece para un periodo de almacenamiento de 180 días y, por primera vez, se incluyen todas las categorías de aceite de oliva virgen: virgen extra, virgen y lampante. Cada operador podrá presentar una sola oferta por cada categoría, para una cantidad mínima de 50 toneladas.

Las ofertas solo podrán presentarse en los Estados Miembros productores: Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Malta, Portugal y Eslovenia.

La primera licitación tendrá lugar del 21 al 26 de noviembre.

Por su parte, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado una circular de coordinación que recoge las condiciones generales relativas a los procedimientos, sistemática y requisitos establecidos por la normativa comunitaria para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

Règlement : <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/fr/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019R1882&from=fr>

Lien article :

<https://www.mercacei.com/noticia/51627/actualidad/la-ce-publica-el-reglamento-del-almacenamiento-privado-de-aceite-de-oliva-.html>

